



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

1012/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veintisiete minutos del día siete de marzo del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1012 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Folios de Licitación LP-Q-021-2013: folios: 1, 363, 364 y 368"; hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del Art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, manifestando que los folios 1, 363, , 364 y 368 de la licitación pública LP-Q-021-2013 corresponden a información reservada por dicha dependencia.

Que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 6 y 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter privada.

En consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 6, 19, 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Deniéguese, la información correspondiente a la LP-Q-021-2013 los folios: 1, 363, 364 y 368 por ser información clasificada como privada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS.


Lic. Sammy Espinal

Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202